

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

CONCEJO ABIERTO DE RUIJAS

CVE-2014-16422 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

En la Casa Concejo de Ruijas y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos de 2015, aprobados inicialmente por el Concejo de Ruijas en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Arreglo al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Ruijas.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Ruijas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ruijas, 29 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Adolfo Bocos Saiz.

La secretaria,
Silvia Bello Santidrián.

[2014/16422](#)